

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. Vicerrectores

I.2.1 Vicerrectorado de Departamentos y Centros

Elecciones a Director/a de Departamento Universitario

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 a) del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a la publicación del proceso electoral correspondiente a la convocatoria de 1 de octubre de 2013 de elecciones a la Dirección de los siguientes Departamentos:

Convocatoria 3-03-2014

- Departamento de Psicobiología.
- Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados.
- Departamento de Personalidad Evaluación y Tratamientos Psicológicos II (Psicología Diferencial y Psicología del Trabajo).
- Departamento de Estratigrafía.
- Departamento de Biología Vegetal I (Botánica y Fisiología Vegetal).
- Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica.

Las actuaciones correspondientes al proceso electoral mencionado es competencia de la Junta Electoral de cada Departamento y se desarrollarán conforme a lo previsto en el Título Tercero del Reglamento Electoral.

* * *